

ACTA DE DENUNCIA

En la ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, a los 26 días del mes de Abril de 2024, siendo las 12.00 horas en dependencias del Ministerio Público Fiscal, comparece una persona que manifiesta su deseo de radicar denuncia, por lo que en este acto es instruida sobre las penalidades existentes en el artículo 245 del Código Penal para las personas que se expresen con falsedad y manifiesta proseguir con el mismo, por lo que interrogada por sus datos personales dice: José Alberto Tomás Uriburu, DNI N° 30.593.528, domiciliada Av. Paysandú 200 de ciudad (residiendo en Pasteur 1227 de Martinez, Prov. de Buenos Aires), argentina, nacido el 01/11/1983 en Capital Federal; de 40 años de edad, estado civil casado, estudios universitarios completos, abogado, teléfono 11-31780512, correo electrónico joseuriburu2GOgmail.com. Concedida la palabra, manifiesta: Que, quiero denunciar que adquirí la empresa Terminal Puerto Concepción del Uruguay (TPCU) en el mes de junio de 2022. A esta empresa la compré a título personal, no fue a través de ninguna Sociedad y lo hice solo, no tengo socio. Actualmente soy el dueño de esta empresa, soy el Presidente y Representante Legal y mi mujer, Agustina Caviglione Fraga (DNI N° 31.234.531, domiciliada conmigo), es la Directora Titular. La empresa que opera el depósito fiscal de Concepción del Uruguay. Anteriormente pertenecía a una persona llamada Cristian Galante, es una persona que vivía en el B" La Soñada. Previo a la compra de la empresa me cita el Sr. Carlos María Scelzi, en octubre de 2021, momento en el que yo me encontraba operando los silos de Concepción del Uruguay. Scelzi se entera que voy a comprar la empresa y me cita y me entrevisto con Scelzi y una persona llamada Gastón Tallone, en el departamento que alquilo en La Barraca (departamento que le alquilo a Franca Scelzi, su sobrina). Scelzi es el administrador del Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, una entidad que se encuentra en calle Almafuerte, cerca del puerto de esta ciudad. En esa reunión Carlos María me manifiesta que iba "a armar una mochila de juicios para ahogar" a quienes eran en ese momento los dueños de la empresa (Cristian Galante), para que yo pueda comprar la empresa más barata. En ese mismo momento me menciona que tenía a una persona trabajando para él, que se llama Juan Pedro Aguirre, que al mismo tiempo había formado una cooperativa hace un tiempo atrás (de razón social "Aguirre, Pedro Rubén", con domicilio comercial en Díaz Velez 994 de ciudad), y que había logrado meter a trabajar en el depósito fiscal bajo la modalidad de "eventuales" a ciertas personas, que en ese momento no me nombró. Pero que a través de Juan Pedro Aguirre contactaría a los trabajadores para decirles que formalicen un reclamo laboral y que luego Carlos María Scelzi hablaría con el Juez Eduardo Flores para lograr una sentencia rápida y con eso "ahogar" a quien en ese entonces eran los dueños de la empresa. Tanto es así que al momento de comprar la empresa, en oportunidad de sentarme con

Cristian Galante me informa de dicha situación y me comenta que de manera sorprendente de un día para el otro, aparecieron lo que yo lo llamo "demandas espejo". En esa misma reunión Carlos me dice que yo tenía que pagarle \$200.000 a todos los trabajadores (que eran unos 10, a quienes no conocía), que no trabajaron en mi período. Todos presentaron una denuncia laboral espejo, antes de que yo compre la empresa. Es decir, que lo que Carlos María Scelzi me había comentado en mi departamento se había materializado, inventando juicios. Posteriormente a la compra de la empresa y ya con los juicios laborales hechos, y contando con su palabra de que lo iba a dar de baja a cambio de \$200.000 y de tomar a 4 empleados dentro de la empresa, le pagué US\$30.000 en el Faro Scelzi. Me dijo que vaya al Faro porque me dijo que se sentía tranquilo porque era de un familiar de él. Todo esto lo armó con Gastón Alfredo Tallone. Galante estaba al tanto de esto de los juicios. Carlos Scelzi, luego de armar los juicios me manda a hablar con una persona que se llama Claudio Denis, a quien no conozco, y en el mismo mensaje me dice que debo hablar con el abogado de las personas que hoy me pidieron la quiebra, Jorge Lifchitz y él me proporciona el contacto. De esto tengo captura de pantalla que aporé y junto con esto seguidamente va un audio mío, que aporé, en el que le digo. En todo momento mi postura para con Scelzi fue negativa, yo no acepté eso, me opuse completamente y se lo manifesté en la reunión en mi departamento. No lo acepté, sabiendo que eso, viniendo de quien viene, eso podría generarme un pasivo laboral, por el cual hoy mi empresa está en quiebra. Además, en reiteradas oportunidades, con posterioridad a que yo haya adquirido la empresa, Scelzi me hizo saber en otras reuniones que el Fiscal Julio Rodríguez Signes estaba queriendo quedarse con mi empresa. Y me manifestó "a esas cosas ya sabés, hay que frenarlas". Eso significaba para mí tener que poner dinero y en una conversación muy puntual, el mismo día que me refiere "a la mochila de juicios que te armé para que compres más barato" me menciona lo siguiente (en este momento el denunciante reproduce un audio de una reunión en la que se encuentran presentes Scelzi y el denunciante en la Oficina del Ente Autárquico - Puerto Concepción del Uruguay) "pará, pará, te cuento una cosita que ahí me hiciste recordar. Ese tema de Rodríguez Signes, lo volteé, lo volteamos nosotros. Pero escuchá, lo volteamos nosotros. Escuchame una cosa... eso lo volteamos nosotros porque se te quiso meter en el medio y se quiso quedar con el depósito... sabés que hicimos nosotros? te dimos prioridad a vos, lo sacamos para el costado. Yo tengo los papeles, tengo todo. ... te repito, sin hablar con vos, Puerto del Litoral, Puerto del Litoral ... ". Posteriormente, el audio sigue: "yo lo te digo es, entonces, a pesar, a pesar ... lo que yo te digo él se mete, él se mete igual, él se mete con todas las cosas. Te lo digo, a pesar de que venía la orden de arriba, de que se metió él nosotros lo corrimos para el costado. Lo corrimos para el costado. Porque yo podría haber quedado bien con el Fiscal y decir bueno, que avance el proyecto, lo que hablamos ahí tenés

pero no te cagamos a vos, ¿me entendés lo que te digo?". Luego de esta reunión, que fue el 9/11/2023, me manda a hablar con Leonardo Cabrera, actual presidente del Instituto Portuario de la Provincia de Entre Ríos, puesto políticamente por el gobernador Bordet, quien hacía pocos días había sido destituido de su cargo como Subsecretario de puertos y vías navegables y marína mercante del Ministerio de Transporte de la Nación. Ese día, me comunico con el Sr. Cabrera y me cita al bar RYS de ciudad, momento en el cual me pide US\$ 20.000 para repartir a cambio de la prórroga de mi permiso de uso del predio donde opera mi empresa, y que por derecho me corresponde. En esa reunión, el Sr. Cabrera me manifiesta que el depósito y la actividad portuaria "a nadie le importa". En ese momento me pide explícitamente US\$20.000 a lo que yo le manifiesto "que no lo va a pagar nadie". De cierto modo él me obliga a pagar diciéndome que a ese permiso de uso "lo harían caer". Yo tenes a esto lo tengo grabado en un audio que voy aportar, de 46 minutos y 45 segundos. En este me manifiesta que Carlos María Scelzi es un "fracasado político". Que es una persona "que hace mucho daño" y "que tiene mucho poder daño" ("Es un tipo que tiene poder de daño, que es peligroso eh... tiene pòder de daño"). En esa misma reunión el Sr. Leonardo Esteban Cabrera Dominguez me hace saber que el Sr. Fiscal de Estado, Julio Rodriguez Signes "es un mercenario", cuando me dice "Rodriguez Signes tiene un pedo en la cabeza (...) Rodriguez Signes es un mercenario (...) no es un buen pibe y viene del Fiscal de Estado no sé hace cuantos años. Tiene un poder, es el tipo más poderoso de toda la provincia, lejos. Abajo del Gobernador, un tipo de 60 años. Está impecable y recontra laborador. ¿Qué le pasa al tipo? ¿Qué tienen los Fiscales? Le dice al Gobernador lo que el Gobernador quiere escuchar. Es un tipo hábil, super bocho (...) es capo, capo. Entonces es la oreja del gobernador. Ese Fiscal de Estado de toda la provincia, así que todo pasa por ahí y tiene la oreja del gobernador cerca ... ". En el año 2022 o 2023 Flores sacó las sentencias, multimillonarias, para cada uno de los empleados que hoy me pidieron la quiebra. Asimismo, Flores es la persona que me llama y me dice "que tiene la solución a mi problema, pero que no va a ser barato". A esto lo tengo en una conversación telefónica, que también aportó. Me comprometo a aportar para esta investigación audios de Whatsapp, chats, conversaciones grabadas, de las cuales surge de forma explícita por qué el puerto de C. del Uruguay nunca pudo salir adelante. Asimismo, el denunciante se compromete a aportar una conversación mantenida en el restaurante "La Delfina" con el Sr, Martín Taborda, socio y amigo de Gastón Tallone y Carlos María Scelzi, que son las personas que armaron todos estos juicios para después darlos de baja, cosa que no sucedió, Ese mismo día yo me voy a hablar con Juan Pedro Aguirre, luego de averiguar su paradero en una casa de Concepción del Uruguay, logrando filmar mientras mantiene conversación en la que confirma todo lo que denuncié en esta causa. Es decir, que se había arreglado a Carlos María Scelzi

para que luego de la orden de dar de baja las demandas laborales y terminado el problema. Preguntado: si quiere agregar algo más, Responde: Que, no. Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto y se labra la presente acta que previa lectura en voz alta y ratificación de la compareciente, es firmada por el denunciante y el Secretario General de Coordinación.-